



Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán

Departamento de La Libertad, El Salvador, C. A.
PBX: 2511-0100 • 2511-0121

ORDEN DE COMPRA N° 48148

Fecha: 17 DE MARZO DE 2020

SM113

Proveedor: PROVEEDORES DE INSUMOS DIVERSOS SA. DE CV.

Condiciones de Pago: CREDITO.

Vía: FODES 75% PARA PREVENCIÓN POR CONTAGIO COVID 19.

8
Jun.

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
50	CAJAX100U. GUANTE DE LATEX CON TALCO SKINCARE. TALLA MEDIUM.	\$ 7.06	\$ 353.00
50	CAJAX100U. GUANTE DE LATEX CON TALCO SKINCARE TALLA LARGE.	\$ 7.06	\$ 353.00
50	CAJAX100U. GUANTE DE NITRILO SKINCARE, CELESTE, AMBIDIESTRO Y NO ESTERIL TALLA MEDIUM.	\$ 7.06	\$ 353.00
50	CAJAX100U. GUANTE DE NITRILO SKINCARE, CELESTE, AMBIDIESTRO Y NO ESTERIL TALLA LARGE.	\$ 7.06	\$ 353.00
40	CAJA X 50U MASCARILLA EARLOOP KINMED. MASCARILLA RECTANGULAR DE 3 PLEGUES	\$ 5.65	\$ 224.00
SON: MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CIENTO			\$ 1,638.00

ACTA # 17
 27 MAR. 2020
 ACUERDO # 08

[Signature]
 AUTORIZADO
 UACI
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

ENTREGADO

RECIBIO

Proveedores de Insumos Diversos, S.A. de C.V.

Giro: Venta al por mayor de otros productos.

Casa Matriz: 61 Ave. Nte. Entre 1a. Calle Poniente y Alameda Roosevelt, block 4
No. 151, Col. Escalón, San Salvador. PBX.: 2245-7900 Telefax: 2260-9344

www.pidelsalvador.com

Seguridad Industrial;
Material Médico e Higiene



FACTURA
No. 18SD000F
01454
NIT.: 0614 - 310806 - 102 - 0
N.R.C.: 174395 - 2

01454

Señor: ALCALDIA MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLAN

Fecha: 18/03/2020

Dirección:

15:20:26

DUI/NIT: 0501-010611-001-8

Vendedor: Elizabeth Pineda

No. Orden: 48148

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTAS		
			NO SUJETAS	EXENTAS	AFECTAS
50	GUANTE DE LATEX CON TALCO M SKINCARE	7.0600	0.00	0.00	353.00
50	GUANTE DE LATEX CON TALCO L SKINCARE	7.0600	0.00	0.00	353.00
50	GUANTE DE NITRILO SIN TALCO 3MILL 3 MILL M SKINCARE	7.0600	0.00	0.00	353.00
50	GUANTE DE NITRILO SIN TALCO 3MILL 3 MILL L SKINCARE	7.0600	0.00	0.00	353.00
40	MASCARILLA TIPO MEDICO EARLOOP C/50U KINMED	5.6500	0.00	0.00	226.00
<div data-bbox="438 955 828 1155" style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px auto; width: fit-content;"> <p style="text-align: center;">NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES NI CAMBIOS</p> </div> <div data-bbox="544 1197 860 1375" style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px auto; width: fit-content;"> <p style="text-align: center;">10:40AM CORRESPONDENCIA RECIBIDA ALCALDIA MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLAN 18 MAR. 2020 UACI</p> </div>					
Son: UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO 00/100 DÓLARES			SUMAS		1,638.00
CANCELADO:			VENTAS NO SUJETAS		0.00
RECIBIDO DE CONFORMIDAD <i>Mmanuel Menjivar</i>			VENTAS EXENTAS		0.00
			(-) IVA RETENIDO		.00
			VENTAS TOTALES		1,638.00

RR DONNELLY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT.: 0614-320282-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO MAC, SOYAPANGO, REG. No. 51-8, AUTORIZACION DE IMPRESA No. 0626 D.G.I.I., 29/AGO/1992. CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 18SD000F1 HASTA: 18SD000F1500 - RESOLUCION No. 15041-RES-IN-44559-2018 - 07/SER/18 6PTT114140

- DUPLICADO - CLIENTE -



La Suscrita Alcaldesa Municipal

CERTIFICA: Que en el Libro de Actas tomo I que el Concejo de esta ciudad lleva este año, se encuentra el acta que en lo conducente dice: **Acta número Quince.** Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el salón de reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las diez horas del día veinte de marzo del año Dos Mil Veinte, presidio la reunión la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla, con la asistencia del señor Síndico Municipal Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Sr. Jorge Alberto Menjívar, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Sr. Héctor Rafael Hernández Dale, Srita. Susana Carolina Gallardo Lara, Sra. Santos América Orellana de Quinteros, Sr. Carlos Ernesto Aguiluz Ventura, de los Concejales suplentes: Ing. José Roberto Munguía Palomo, Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Sra. Edith Monterrosa de Aguillón y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. Flor de María Flamenco. El Concejo Municipal en uso de sus facultades Acuerda:

Acuerdo número Doce: Autorizar a la Alcaldesa Municipal y al Gerente General de esta Municipalidad para firmar las Ordenes de Compras que se emitan a partir de esta fecha y mientras dure la Emergencia Nacional, ya que el Jefe la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI–, se tuvo que retirar por la Disposición tomada por el Presidente de la Republica, que todas las personas que adolezcan de enfermedades crónicas, no asistan a sus labores. Certifíquese.

Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, los veinte días del mes de marzo de Dos mil Veinte.

Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla
Alcaldesa Municipal



Sra. Flor de María Flamenco
Secretaria Municipal



23/03/2020
Jovel M